



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos T015/2017, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (**102.320,77€**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada por la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios a los complementos salariales afectados por la "propuesta de gasto aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27.02.17 para "Reconocimiento del derecho a la percepción del Complemento de Destino" a todos los empleados laborales indefinidos así como a los funcionarios interinos del Ayuntamiento de Jerez".
- Ésta modificación va a ser tramitada sobre el Presupuesto del propio Ayuntamiento, debiendo estar incluida en los créditos iniciales del próximo presupuesto 2017, procediéndose a anular los apuntes contables y presupuestarios derivados de la misma una vez éste entre en vigor.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2016, y visto el informe de intervención de fecha 31 de marzo, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T015/2017, en el vigente presupuesto, por importe total de **102.320,77 euros**, y con el siguiente detalle:

	Código Cifrado de Verificación: AL1WV7A0E3Y3UT1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	31/03/2017
Fecha de la resolución:	31 de marzo de 2017	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2017/2670
AL1WV7A0E3Y3UT1			



A) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	ALTAS
0	92011	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Secretaría General	1.828,20
0	92061	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Imagen y Diseño	1.358,47
1	49110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Sociedad de la información	5.596,24
1	91212	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Área Presidenci	449,56
1	92013	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Asesoría Jurídica Gral	2.104,40
2	24130	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Formación y Proyectos	1.563,72
2	24140	13101	Indefinidos no fijos de Plantilla-Promoción Emprendedores	3.370,15
2	43311	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-G. Administ. Impulso econó	218,47
2	43313	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Unidad de Ventanilla Empre	303,63
3	92020	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Admon Personal	2.326,49
5	23125	13101	Indef. no fijos plantilla-Igualdad Salud	3.292,03
6	34110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Prom.y fomento deporte	13.849,74
6	34110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Prom.y fomento deporte	430,97
8	33010	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Serv.Grales.de Cul	4.231,27
8	33413	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Escuela de Tauromaquia	124,43
8	33810	13101	Indefinidos No Fijos de Plantilla-Fiestas Populares y Festej	430,97
9	17110	13101	Indef. no fijos plantilla-Consv diseñ jard. urbanis periurb	3.310,53
9	17210	13101	Indefinido no fijo de plantilla-Protec. y mejora M. Ambiente	642,15
9	33710	13101	Indefinidos No Fijos de Plantilla-Parque Zoológico	194,12
10	15010	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv. Generales Urbanismo	4.607,80
10	15110	13101	Indef. no fijo plantilla-Planeamismo y Gestión Urbanística	1.944,51
10	15111	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Planes Mpales.Ordenación U	2.197,08
10	15120	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Licencias Urbanísticas	8.445,55
10	15130	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Disciplina Urbanística	2.434,80
11	92410	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Participacion Ciudadana	3.428,76
11	92510	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Aten.Ciud.y Moder.Adm.	3.310,53
12	32010	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Serv.Grales. Educación	3.642,11
12	32621	13101	Indefinidos no Fijos de Plantilla-Escuela de Música	1.762,12
14	93310	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Gestión del Patrimonio	2.720,80
16	23110	13101	Indef. no fijos de plantilla-Serv. Genles. Bienestar Social	1.291,85
16	23130	13101	Indefinidos no fijos plantilla-Mayores	2.011,68
16	23131	13101	Indefinido no fijos de plantilla-Centro Día Mayores Zona Sur	188,22
16	23170	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Serv.comunitarios de asist	430,97
17	92071	13101	Indefinidos no fijos en plantilla-Planes Especiales	2.181,90
17	93110	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Admon. Gral. Área Económi.	2.647,43

	Código Cifrado de Verificación: AL1WV7A0E3Y3UT1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Fecha de la resolución:	31 de marzo de 2017
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2017/2670
AL1WV7A0E3Y3UT1	



17	93111	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio Intervención	2.618,23
17	93410	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Servicio de Tesorería	1.581,30
18	33416	13101	Indefinidos no fijo de plantilla - Promc. cultural Juventud	3.370,15
19	13010	13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Admon.gral.Seguridad y P.C.	2.592,87
21	13310	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Ordenación Tráf. y Estac.	1.556,76
22	43210	13101	Indefinidos no fijos de plantilla--Act., promoc. turist	1.729,81

Total transferencias positivas.....				102.320,77
--	--	--	--	-------------------

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se minoran:

7	15320	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Vías Públicas	8.858,84
7	45010	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Serv Grles Infraestructura	14.921,22
7	92062	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Almacen y Talleres	9.596,42
9	16310	13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Limpieza Viaria	22.881,81
9	43120	13101	Indefinidos no fijos de plantilla-Mercados	24.338,15
19	13210	13101	Indefinidos no fijo de plantilla-Policía Local	21.724,33

Total transferencias negativas.....				102.320,77
--	--	--	--	-------------------

Jerez de la Frontera, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: AL1WV7A0E3Y3UT1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	31/03/2017
Fecha de la resolución: 31 de marzo de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2670	
AL1WV7A0E3Y3UT1			